



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0252-O**

**Quito, D.M., 05 de abril de 2024**

**Asunto:** Proceso de Fiscalización EPMAPS - Barrio San Juan.

Señora Magíster  
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo  
**Gerente General (E)**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, indico y detallo lo siguiente:

**a) ANTECEDENTES DE HECHO:**

**a.1.-** En un medio de comunicación el día martes, 26 de marzo de 2024 o el miércoles, 27 de marzo de 2024, se cubrió una noticia del sector San Juan, dónde, según lo indicado por el periodista y los moradores, la problemática registra un tiempo de un mes y habría sido ocasionada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, al levantar la capa asfáltica y no cerrarla.

Adicionalmente, por las palabras del propio morador se conoce que en las inmediaciones del sector se localiza una Unidad Educativa, lo que, evidentemente, podría ser un foco de riesgo y peligro para las niñas y niños, así como también, todos los transeúntes de la zona.

Para su facilidad y mejor entendimiento me permito facilitar el siguiente link:  
<https://www.youtube.com/watch?v=riYWk9yjMjQ> .

**b) PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA:**

Adicionalmente, en las imágenes del video compartido podrán identificar, así como nosotros lo hicimos, la pérdida y desperdicio del recurso hídrico por la presunta ruptura de tuberías, lo que se convierte en una problemática ambiental también.

**c) RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:**

La presente acción de fiscalización la fundamento también en el cumplimiento de mi Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, cuya declaración de principios, entre otros, detalla los siguientes:



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0252-O**

**Quito, D.M., 05 de abril de 2024**

**c.1.-** “(...) *La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social; (...)*”;

**c.2.-** “(...) *La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; (...)*”;

Además, se relaciona también con la consecución de los siguientes objetivos de mi Plan de Trabajo:

**c.3.-** “(...) *Objetivo General (...)* **Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización. (...)**”. (Énfasis de negrita añadido); y,

**c.4.-** “(...) *Objetivos Específicos (...)* **3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población;**”. (Énfasis de negrita añadido).

#### **d) PETICIÓN:**

Con atribución de mi facultad fiscalizadora determinada en los artículos 86, 87, literal 1), 88, literal d), del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016 vigentes, en concordancia con mi Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, solicito lo siguiente:

**d.1.-** Informe detallado respecto de la denuncia presentada en el sector de San Juan por parte de los moradores; denuncia realizada y reproducida por un medio de comunicación.

Adicionalmente, se servirá informar a esta Concejalía Metropolitana las acciones, programaciones y hoja de ruta, para solventar esta problemática o, en su defecto, la evidencia de la solución emitida.

Finalmente, el artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, establece el plazo máximo de ocho (8) días para la entrega de la información, sin embargo, considerando la emergencia que atraviesa el Distrito Metropolitano de Quito (*Aluvión del martes, 02 de abril del 2024*), defino como fecha máxima de entrega para su facilidad el día miércoles, 24 de abril del año 2024.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0252-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH**

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-04-05	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dpcm	DC-CMDL	2024-04-05	

